

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACION DE RENDICION DE CUENTAS DICIEMBRE 13 DE 2016

Se puede considerar como rendición de cuentas, el espacio generado con la comunidad y ciudadanía en general, para rendir informe de gestión administrativo de la formulación y ejecución de los proyectos y programas a cargo del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha.

Es pertinente aclarar que en el artículo cuarto del Acuerdo No. 19 de Diciembre 11 de 1995 profesa "... Proponer los planes y proyectos que deben incluirse dentro del Plan de Desarrollo Municipal...". Por esta razón la rendición de cuentas del Director del Instituto se adhiere a la del Alcalde Municipal

NORMATIVIDAD

Ley 489 de 1998 Artículo 32: "Democratización de la administración pública". Las Audiencias Públicas son concebidas como una de las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Ley 489 de 1998 Artículo 33: Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada.

Decreto 3622 de 2005 artículo 7 literal c). "La democratización de la administración pública. Dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.

Decreto 028 de 2008 artículo 18: *Rendición de cuentas*. Las entidades territoriales en forma ordinaria realizarán anualmente, como mínimo, rendición de cuentas sobre los resultados del monitoreo, las auditorías y las evaluaciones que sobre la entidad territorial realicen las entidades nacionales de que trata este decreto. En desarrollo de esta disposición, los veedores ciudadanos, vocales de control o cualquier

ciudadano podrán acceder a la revisión de los contratos y ejecuciones presupuestales donde se inviertan recursos públicos.

CONPES 3654 de 2010: Define la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Ley 1474 de 2011 Artículo 78: Establece que las administraciones y organismos públicos, tendrán que desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización, para ello, puede: Convocar a audiencias públicas; Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana; Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública; Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos; Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan; Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa. En todo caso, rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional. (CONPES 3654 de 2010).

Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” título IV, en donde se define por rendición de cuentas el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: ABRIL – NOVIEMBRE DE 2016

LUGAR Y HORA: Teatro SUA 9:00 AM

CONVOCATORIA:

La convocatoria a la comunidad y distintos grupos de interés se realiza por medio de la página web de la alcaldía Municipal del IMRDS y redes sociales, tal y como se observa a continuación:



Alcaldía de Soacha
dic. 12 a las 14:49

Mañana el alcalde Eleázar González y los secretarios de Despacho rendirán cuentas a la comunidad de Soacha, entérese de los procesos de inversión y gestión del Gobierno Juntos Formando Ciudad vigencia 2016.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Administración Municipal de Soacha, en cabeza del alcalde, Eleázar González Casas, convoca a entes de control, veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general, a participar de la:

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016

13 de Diciembre
9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Teatro SUA / Calle 13 No. 10 - 45

5 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

www.soacha-cundinamarca.gov.co

Presentación
Nuestro municipio
Soacha le informa
Contratación
Normatividad
Sistema general de regalías
Otras entidades del municipio
Organos de control
Instancias de participación ciudadana
Rendición de cuentas
Transparencia y acceso a información pública
Para niños y niñas
Correo electrónico institucional

Rendición de cuentas Alcaldía Municipal de Soacha

Audiencia Pública Rendición de Cuentas

La Administración Municipal de Soacha, en cabeza del alcalde, Eleázar González Casas, convoca a entes de control, veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general, a participar de la:

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016

13 de Diciembre
9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Teatro SUA / Calle 13 No. 10 - 45

NOTICIAS

Alcaldía de Soacha invita a ser...

09 de Diciembre de 2016 / En comen...
Corrupción, la Alcaldía Municipal de Soa...
Martínez en el Teatro SUA, el cual resultó e...
y finalmente la recuperación de los valores...
corrupción. El evento hace objeto al gome...
Martínez en la noche del 7 de agosto de 3...

Encuesta

Ver el histórico de las encuestas



Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha



4G 11:11 10:23

www.soacha-cundinamarca.gov.c

INICIO MAPA DEL SITIO IDIOMA

Alcaldía de Soacha - Cundinamarca

Sito oficial de Soacha en Cundinamarca, Colombia

[NUESTRA ALCALDÍA](#)
[TRÁMITES Y SERVICIOS](#)
[PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN](#)
[PRESUPUESTO Y FINANZAS](#)
[PARTICIPACIÓN](#)
[ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA](#)

Presentación
 Nuestro municipio
 Soacha le informa
 Contratación
 Normatividad
 Sistema general de regalías
 Otras entidades del municipio
 Organos de control
 Instancias de participación ciudadana
 Rendición de cuentas
 Transparencia y acceso a información pública
 Para niños y niñas
 Correo electrónico institucional

Está en > Inicio > Rendición de Cuentas
 > Anuncios de rendición de cuentas a la ciudadanía

Rendición de Cuentas
Anuncios de rendición de cuentas a la ciudadanía
 Para recibir los anuncios de rendición de cuentas, usted podrá inscribirse a los [servicios de notificación de información de la Alcaldía](#) y podrá recibir información en su [correo electrónico](#) o a través de los [canales RSS](#) disponibles.

Invitación a la próxima rendición de cuentas
Segunda audiencia pública de rendición de cuentas abril - noviembre / 2016
 La Administración Municipal de Soacha, invita a participar de la audiencia pública de rendición de cuentas donde se dará a conocer a la comunidad sobre los avances de la gestión y los resultados alcanzados durante la vigencia 2016.

Este evento que será liderado por la primera autoridad municipal, licenciado Eleazar González Casas contará con la exposición de los avances de gestión y tendrá lugar el martes 13 de diciembre del 2016, en las instalaciones del Teatro Sua, ubicado en la calle 13 No. 10 - 45, Soacha Centro, a partir de las 9:00 a.m.

La Audiencia Pública abordará las siguientes fases: registro de asistencia, intervención de la entidad, respuesta a algunas preguntas de los grupos de interés, aplicación de la encuesta de satisfacción, evaluación por parte de la Oficina Asesora de Control Interno y cierre del evento.

Su participación es muy importante para fortalecer los procesos de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Soacha, por eso le invitamos a conocer el Informe de Gestión, el cual se publicará en la página web de la Alcaldía Municipal www.soacha-cundinamarca.gov.co y www.alcaldiasoacha.gov.co

Fecha: Diciembre 13 de 2016
Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Lugar: Teatro Sua
Dirección: Calle 13 No. 10 - 45

Fecha de última actualización: 13 de Noviembre de 2016

Consulte nuestros procesos de contratación
 Invitación: Rendición de Cuentas
 Transparencia y acceso a información pública
 Proceso de empalme
 Contador de visitas 3.294.209
 El conteo presentado será actualizado diariamente
 Última actualización: Lunes, Diciembre 12 de 2016

[Volver](#)



Contáctenos
 Teléfono: 57 - 1 - 7305500 Fax:57-1-5770580 Línea gratuita:[Directorio](#)
 Correo electrónico: [contactenos@soacha-](mailto:contactenos@soacha.gov.co)

Por lo anterior se evidencia que la convocatoria se realizó solo por parte de la Alcaldía Municipal, ya que a revisar la página Web del IMRDS y sus redes sociales no se evidencia ningún tipo de publicación de invitación a la rendición de cuentas del Director del IMRDS. Es pertinente mencionar que aunque la Entidad se adhiera a la convocatoria de la alcaldía Municipal, el IMRDS es una entidad con autonomía administrativa, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2 del Acuerdo No. 19 del 11 de diciembre de 1995 “Por el cual se incorpora al Municipio de Soacha, la Junta de Deportes, se crea el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha y se dictan normas para su organización y funcionamiento”.

FASE DE PLANIFICACIÓN:

De acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 13 de 2016, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo JUNTOS FORMANDO CIUDAD, en el cual se encuentra incluido los programas y proyectos del Instituto, la Entidad realiza la preparación y revisión de la información, de la gestión realizada por durante el periodo abril – noviembre de 2016 de gobierno del Alcalde Municipal Eleazar González. En esto se tuvo en cuenta lo estipulado en los diferentes programas tales como:

1. **PROYECTO DE CERO A CINCO, SIEMPRE JUGANDO:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de los derechos de la primera infancia y el enfoque de atención que debe primar sobre nuestra población infante.
2. **PROYECTO INFANCIA ACTIVA CREATIVA Y DEPORTIVA:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la estructuración de planes integrales de recreación y deporte para nuestros niños, niñas y adolescentes como estrategias de prevención primaria que los aleje de los factores que riesgo que puedan destruir su proyecto de vida.
3. **PROYECTO JUVENTUS DEPORTIVA Y RECREATIVA:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución de desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde una oferta institucional diversa y adecuada a las demandas efectivas de la población joven, tomando como faro orientador la construcción de proyecto de vida como estrategia de prevención primaria.
4. **PROYECTO ADULTO JOVEN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE TRANSFORMANDO CIUDADANOS:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de actividades de recreación y deporte para el segmento poblacional de adulto.
5. **PROYECTO ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y SABIDURÍA EN MOVIMIENTO:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de derechos de los adultos mayores.

6. **PROYECTO SOACHA CAMPEONA:** El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en el apoyo a los procesos formativos orientados a alcanzar la excelencia a nivel competitivo, representando a Soacha a nivel nacional y/o internacional.
7. **PROYECTO CICLOVIDA:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de espacios para el sano esparcimiento individual o familiar dentro de nuestro territorio, promoviendo de manera simultánea el aprovechamiento del tiempo libre y la aprobación del territorio.
8. **PROYECTO SOACHA CIUDAD DEPORTIVA:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios de alto nivel competitivo que fomentan la sana competencia y posicionan a nuestro municipio como capital deportiva del departamento.
9. **PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía particularmente desde el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las peticiones de la ciudadanía.
10. **PROYECTO JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIAMOS NUESTRA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:** el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios físicos aptos para la práctica recreodeportiva.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

Siendo las 10:00 Horas del 13 de Diciembre de 2016, se dio inicio a la audiencia de rendición de cuentas pública del Alcalde Municipal de Soacha, y consecuentemente la audiencia del Director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha con la presentación de la siguiente información:

- **ADES:** 32 participaciones nacionales e internacionales, 15 logros internacionales y 10 logros nacionales
- **DE CERO A CINCO SIEMPRE JUGANDO:** 8.056 Beneficiarios
- **INFANCIA ACTIVA, CREATIVA Y DEPORTIVA:** 16.101 Beneficiarios
- **JUVENTUD DEPORTIVA Y RECREATIVA:** 12.290 Beneficiarios
- **ADULTO JOVEN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE TRANSFORMANDO CIUDADANO:** 1250 Beneficiarios
- **ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y SABIDURÍA EN MOVIMIENTO:** 2.523 Beneficiarios
- **CICLOVIDA:** 25,000 usuarios
- **CARRERA ATLÉTICA INTERNACIONAL:** 15,000 Participantes
- **CLÁSICA DE CICLISMO:** 500 Ciclistas
- **PONY FUTBOL:** 500 niños beneficiados de los clubes de Soacha

RETOS PARA EL 2017

- Política Publica del Deporte
- Diseño y construcción de la Unidad Deportiva del municipio de Soacha.

Adicionalmente se observó que se realizó transmisión en vivo desde Facebook.



PREGUNTAS DE LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta que la audiencia de rendición de cuentas abarca la Gestión realizada por las Secretarías Municipales y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, la comunidad realizó 5 preguntas para el Alcalde Municipal que fueron directamente contestadas en el momento del evento y las demás serán contestadas a través de la página web de la Alcaldía. Es pertinente mencionar que la comunidad no realizó ninguna pregunta referente a la gestión del IMRDS.

ASISTENCIA:

Se observa gran asistencia por parte de la comunidad a la audiencia pública, y el registro de asistencia fue realizado por la Alcaldía Municipal.

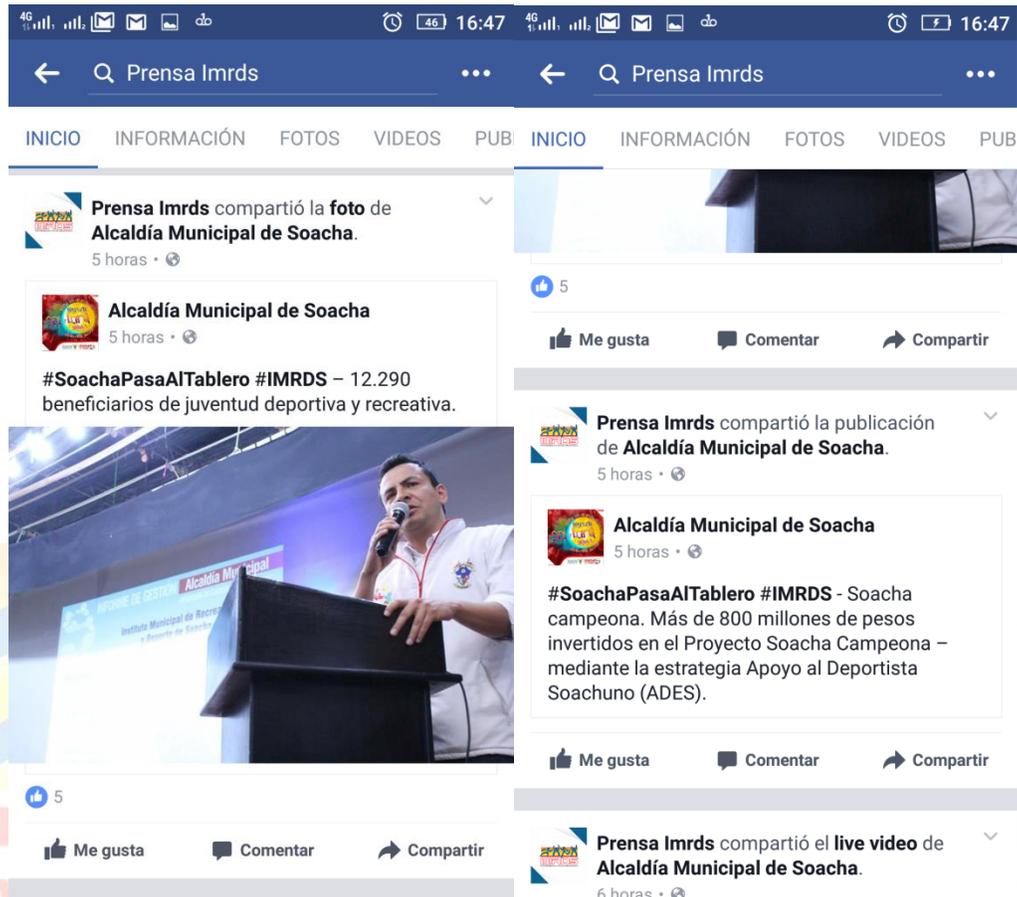


EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La evaluación se encuentra a cargo de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal, quien a través de un formato de encuesta de percepción en donde la comunidad argumenta sus comentarios e inquietudes del proceso de rendición de cuentas

FASE POST RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante redes sociales, periódicos locales y páginas web institucionales se realizó divulgación del resultado de la rendición de cuentas realizada el 13 de diciembre de 2016 tal como se observa a continuación:



SEGUIMIENTO

La agenda propuesta para la rendición de cuentas fue cumplida en su totalidad y durante el tiempo establecido, Se dio cumplimiento al artículo 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión y lo establecido en el Conpes 3654 de 2010 y ley 1757 de 2015.

La Oficina de Control Interno, evidenció que la rendición de cuentas del periodo comprendido entre Abril y diciembre de 2016, cumplió con el objetivo propuesto de informar y dialogar con la ciudadanía sobre los logros, adelantados por la gestión del Instituto Municipal de Recreación y Deporte. Se utilizó un lenguaje claro sencillo y entendible para la comunidad. Se observó por parte del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, se realizó un informe ejecutivo en donde describió la población beneficiaria por cada uno de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo.

RECOMENDACIONES

En el marco de Rol de Evaluación Independiente legalmente asignado, la Oficina de Control Interno de la manera más atenta se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- Continuar con la metodología utilizada por esta rendición de cuentas.
- Realizar anualmente mínimo dos audiencias públicas de rendición de cuentas con el fin que se socialice la gestión realizada durante cada semestre de cada vigencia.
- Realizar la invitación y convocatoria a la audiencia pública programada, por parte del proceso de prensa y comunicaciones institucional por medio de página web, redes sociales y medios locales de comunicación, ya que para la presente rendición de cuentas no se evidencio la realización de esta actividad.
- Informar mediante redes sociales y en tiempo real el desarrollo de la audiencia pública, actividad a cargo del proceso de prensa y comunicaciones institucional
- Realizar la publicación en la página web de la información presentada durante la audiencia pública, actividad a cargo del proceso de prensa y comunicaciones institucional
- Realizar la noticia o boletín informativo en donde se informe a la comunidad el resultado de la rendición de cuentas del 13 de diciembre de 2016.
- Se recomienda que se tenga en cuenta incluir dentro de la audiencia de rendición de cuentas una persona que sirva de traducción de la información para la comunidad que presenten algún tipo de discapacidad auditiva.

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha

REGISTRO FOTOGRAFICO

